



Miembro de



15 avenida 15-81 zona 13  
PBX 2322-6700/FAX 2322-6702  
Guatemala, C. A. 01013  
info@tezoyasociados.com.gt www.tezoyasociados.com.gt  
www.smslatam.com

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS  
**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA,**  
**ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA,  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

<b>CONTENIDO DEL INFORME</b>	<b>PAGINA</b>
<b>Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013</b>	1
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Dictamen de los Auditores Independientes</li><li>▪ Balance General</li><li>▪ Estado de Resultados</li><li>▪ Estado de Movimiento de Patrimonio Fideicometido</li><li>▪ Estado de Flujos de Efectivo</li></ul>	
<b>Información Financiera Complementaria</b>	16
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Informe de los Auditores Independientes</li><li>▪ Contenido de la información financiera complementaria</li></ul>	
<b>Estructura de Control Interno</b>	21
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Informe de los Auditores Independientes</li><li>▪ Hallazgos de la revisión corriente</li></ul>	
<b>Seguimiento a los hallazgos de las auditorías anteriores</b>	26
<b>Cumplimiento de las cláusulas contractuales</b>	31
<b>Procedimientos de auditoría aplicados</b>	35

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa (“El Fideicomiso”), administrado por el Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros han sido preparados por el Fiduciario como administrador del Fideicomiso de acuerdo a las políticas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, así como las estipulaciones contenidas en el contrato del Fideicomiso.

### ***Responsabilidad de la Administración del Fideicomiso por los estados financieros.***

El Fiduciario como administrador del Fideicomiso, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las políticas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos así como las estipulaciones contenidas en el contrato del Fideicomiso. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### ***Responsabilidad de los Auditores Independientes.***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría. Excepto por lo indicado en la sección “bases para la opinión calificada” abajo, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos de ética y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno relevante del Fideicomiso para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del fideicomiso. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración del fiduciario, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión calificada.

### ***Base para la Opinión Calificada***

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta “Deudores Varios”, incluye pagos efectuados a ONG’S por Q 859,694 y a Secretaria Técnica y COPITEX por Q 25,740, cuyos saldos no presentan movimiento, mismos que se consideran incobrables; sin embargo, no están incluidos en la cuenta previsión para cuentas incobrables.

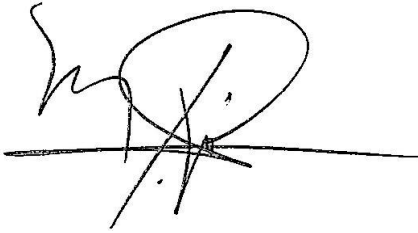
### ***Opinión calificada***

En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en la sección “Base para la Opinión Calificada” anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 3 a los estados financieros.

### ***Párrafos de énfasis***

- (1) Con fecha 10 de agosto de 1989 se suscribió el contrato de constitución del fideicomiso entre Ministerio de Finanzas Públicas en calidad de fideicomitente y el Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, en calidad de fiduciario, por un plazo de 25 años, en consecuencia dicho plazo venció en agosto de 2014. De acuerdo a lo establecido en la cláusula Decima Cuarta del convenio de constitución del Fideicomiso y el artículo 787 del Código de Comercio, esta es causa de extinción del Fideicomiso. Por ello en el año 2012 el Fiduciario inició el proceso de liquidación, el cual fue conocido por el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa por medio de la Resolución No. CN-R-4-2015 de fecha 27 de enero de 2015. Sin embargo los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la liquidación del Fideicomiso.
- (2) Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, para la preparación y presentación de sus estados financieros, el Fideicomiso utilizó las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las políticas y prácticas contables contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y las estipulaciones contenidas en el contrato del Fideicomiso, las cuales contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, que se describen en la nota 3 mencionada.
- (3) Los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, que se presentan para efectos comparativos, fueron examinados por otra firma de auditoría, cuyo dictamen de fecha 28 de marzo de 2014, expresa una opinión calificada sobre dichos estados financieros.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'E' followed by a horizontal line and several diagonal strokes.

**LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
**COLEGIADO NO. CPA-196**

Guatemala, C. A.

20 de mayo de 2015

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(EXPRESADO EN QUETZALES)

<u>ACTIVO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Disponibilidades (Nota 5)	Q 66,884	Q 94,347	Ingreos por aplicar (Nota 9)	Q 65,592	Q 65,592
			Comisiones (SECOGUA)	1,111	1,111
				<u>66,703</u>	<u>66,703</u>
Préstamos concedidos (Nota 6)	2,851,748	2,851,748			
(-) Estimación por Valuación	<u>(2,851,748)</u>	<u>(2,851,748)</u>			
	-	-			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR			PATRIMONIO		
DEUDORES VARIOS ONGS (Nota 7)	859,694	859,694	Patrimonio Fideicometido (Nota 10)	2,540,983	2,540,983
IMPUESTOS POR LIQUIDAR (Nota 8)	13,383	13,356	Resultados acumulados	<u>(1,641,985)</u>	<u>(1,614,549)</u>
SECRETARIA TÉCNICA Y COPITEX	<u>25,740</u>	<u>25,740</u>	Total del patrimonio	<u>898,998</u>	<u>926,434</u>
	<u>898,817</u>	<u>898,790</u>			
	<u>Q 965,701</u>	<u>Q 993,137</u>		<u>Q 965,701</u>	<u>Q 993,137</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances.

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(EXPRESADO EN QUETZALES)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS:		
Productos Financieros	Q 1,738	Q 2,533
EGRESOS:		
Cuentas Incobrables	-	(216,161)
Auditoria	(29,000)	(29,000)
Gastos Ejercicios Anteriores	-	(416)
	<u>(29,000)</u>	<u>(245,577)</u>
Pérdida antes de Impuesto Sobre la Renta	(27,262)	(243,044)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 11)	(174)	(253)
	<u>(27,436)</u>	<u>(243,297)</u>
Pérdida del ejercicio	<u>Q (27,436)</u>	<u>Q (243,297)</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.



FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(EXPRESADO EN QUETZALES)

	2014	2013
<b>PATRIMONIO FIDEICOMETIDO</b>		
Saldo inicial	Q 2,540,983	Q 2,540,983
Saldo final	2,540,983	2,540,983
<b>PÉRDIDAS ACUMULADAS</b>		
Saldo inicial	(1,614,549)	(1,371,252)
Pérdida del año	(27,436)	(243,297)
Saldo final	(1,641,985)	(1,614,549)
<b>RESERVA DE CAPITAL</b>		
Saldo inicial	-	-
Reserva de Capital	-	2,635,586
Ajuste realizado a la estimación de cuentas incobrables	-	(2,635,586)
Saldo final	-	-
Total del Patrimonio	Q 898,998	Q 926,434

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	<u>2014</u>		<u>2013</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Pérdida neta del año	Q (27,436)	Q	(243,297)
Cargo a los resultados del año que no requieren uso de efectivo			
Provisión para cuentas incobrables	-		216,161
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por Liquidar	(27)		(23)
Cuentas por pagar	-		892
Efectivo neto aplicado a las actividades de operación	<u>(27,463)</u>		<u>(26,267)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>-</u>		<u>-</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>-</u>		<u>-</u>
DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO	(27,463)		(26,267)
EFECTIVO, al inicio del año	94,347		120,614
EFECTIVO, al final del año	<u>Q 66,884</u>	Q	<u>94,347</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

1. Antecedentes

a) Breve historia de la Entidad Ejecutora

La Comisión Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa, es una entidad del Estado, adscrita inicialmente a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, creada mediante el acuerdo gubernativo No. 213-87 del 25 de marzo de 1987.

Por medio de Acuerdo Gubernativo No. 253-94, del 30 de mayo de 1994, se conformó el Consejo Nacional para el Fomento de la Microempresa, y Pequeña Empresa, el cual vino a sustituir a la Comisión antes mencionada. Este Consejo, reorientó los esfuerzos del Gobierno e hizo partícipes a las Organizaciones No Gubernamentales -ONG, con lo cual fue posible hacer llegar fondos a los empresarios beneficiados por el Programa.

El Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, quedó adscrito en la estructura administrativa del Ministerio de Economía, dentro del Vice-ministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, en Septiembre de 1997. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 178-2001 del 16 de mayo de 2001, se modificó el nombre a Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

b) Breve historia del Fideicomiso

Conforme Acuerdo Gubernativo No. 517-89 del 21 de julio de 1989 y escritura pública No. 374 del 10 de agosto de 1989, se constituyó en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, el fideicomiso denominado “Fondo de Desarrollo de la Microempresa Urbana”, para un plazo de 25 años a partir de la fecha de suscripción de la escritura pública, por un monto de Q.15,000,000.

Mediante acuerdos gubernativos Nos. 522-90 y 858-90 de fechas 30 de mayo y 7 de septiembre de 1990, se efectuó modificación del fideicomiso a través de escritura pública No. 453 del 20 de septiembre de 1990, documento mediante el cual se cambió la nominación del fideicomiso a “Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, ampliando el fondo a Q.50,000.000.

A través del Acuerdo Gubernativo No. 868-92 del 23 de octubre de 1992 y escritura pública No. 18 del 18 de febrero de 1993, mediante la cual se modifica la asignación y destino de los fondos; sin embargo, considerando que estos cambiaron en forma definitiva posteriormente, no se hacen referencia a las cantidades asignadas.

Según escritura pública No. 127 del 23 de marzo de 1995, se amplió el monto de Q 50,000,000, en la cantidad de Q. 100,000,000, con lo cual el patrimonio llegó a la cantidad de Q 150,000,000, integrado con recursos provenientes de préstamos y donaciones de organismos, instituciones y/o programas específicos de carácter nacional e internacional, así como asignaciones del Estado.

La estructura de las asignaciones y destino del Patrimonio Fideicometido, se orientó a las asignaciones y destinos siguientes:

a) Fondo revolvente para asistencia crediticia.	Q 100,000,000
b) Fondo para constituir fondos de garantía.	25,000,000
c) Fondo para la contratación de servicios.	10,000,000
d) Fondo para capacitación y asistencia técnica.	15,000,000

Los aportes para la ejecución del Fideicomiso corresponden a los organismos siguientes:

Agencia para el Desarrollo Internacional -USAID  
Gobierno de la República de China  
Gobierno de la República de Alemania  
Gobierno de Guatemala

Los elementos personales del fideicomiso son: a) Fideicomitente y Fideicomisario: Estado de la República de Guatemala y b) Fiduciario: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Los principales objetivos del Fideicomiso, son los siguientes:

1. Aumentar el nivel de producción, productividad e ingresos de la población vinculada a las Microempresas y Pequeñas Empresas.
2. Aumentar su capacidad productiva por medio de la capacitación, asesoría empresarial, técnica y de acceso al crédito y los servicios de apoyo al mercadeo.
3. Aumentar la producción de bienes y servicios con destino al mercado nacional e internacional
4. Generar empleo productivo

c) Breve historia de la Entidad Administradora

Por medio del decreto 25-79 del Congreso de la República del 3 de mayo de 1979 se creó la Ley Orgánica del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, reconociendo a esta institución con carácter de institución del Estado, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. El objeto fundamental de esta entidad, es desarrollar funciones de intermediación financiera, por medio de captación de recursos del público, los cuales están destinados para inversión en operaciones crediticias en actividades productivas.

2. Unidad monetaria

El fiduciario del Fideicomiso, mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2014 y 2013 era de Q 7.60 y Q 7.84 por US\$ 1.00 respectivamente.

3. Bases de presentación

Para la preparación y presentación de los estados financieros del Fideicomiso, el Fiduciario utilizó las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las políticas y prácticas contables

contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y las estipulaciones contenidas en el contrato del Fideicomiso. Estas bases de contabilidad aceptables, contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las cuales se indican a continuación:

- La estimación para préstamos incobrables se calcula de acuerdo al numeral 2, de la cláusula Décimo Sexta, de la escritura de constitución, establece que el incremento de la estimación para cuentas incobrables, debe ser autorizado por el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, con base en la información sobre la valuación de la cartera que presente el Fiduciario, y se regulariza con cargo a los resultados del ejercicio contable en que se identifican. La reserva para valuación de activos crediticios se registra como un cargo a resultados. Las NIIF establecen que la estimación para cuentas incobrables debe hacerse en función del riesgo de incobrabilidad y debe reconocerse el 100% de la estimación en los resultados del período.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las NIIF requieren que de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.
- No se revela información sobre los activos y pasivos financieros que están expuestos al riesgo de precio, de flujos de efectivo o de crédito, ya sea por variaciones en las tasas de interés, por fluctuaciones en el tipo de cambio, por variaciones en los precios de mercado o por falta de capacidad de pago de los deudores, así como su grado de exposición a dichos riesgos, lo cual es requerido por las NIIF.

#### 4. Principales políticas contables

Las principales políticas contables que utiliza el Fideicomiso para el registro de sus operaciones son las siguientes:

(a) Efectivo

Comprende el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

(b) Reconocimiento de ingresos

El Fideicomiso reconoce sus ingresos en el momento en que estos se devenguen o se haga efectiva su recaudación.

(c) Intereses percibidos

Los productos financieros por intereses sobre la cartera de préstamos son reconocidos como ingresos hasta el momento de ser percibidos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la cuenta no presenta ningún saldo.

(d) Reconocimiento de gastos

Los gastos del Fideicomiso son reconocidos al momento en que se incurren.

(e) Patrimonio

El patrimonio está formado por las aportaciones recibidas de la Agencia para el Desarrollo Internacional -USAID- y los gobiernos de Alemania, China y Guatemala, y los excedentes de cada año resultantes de las actividades del Fideicomiso. Estos excedentes no son distribuidos en forma de dividendos, participaciones o cualquier otra forma, sino que se aplican conforme instrucciones del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, de común acuerdo con el Fideicomitente, con el objeto de incrementar el fondo de garantía del Fideicomiso, las reservas de cuentas incobrables, o bien, capitalizar el Fondo Fideicometido.

(f) Comisión por Administración

Derivado de los préstamos otorgados y a partir del año 1995 los gastos por comisiones canceladas al fiduciario se calculan aplicando un 2% sobre los desembolsos, 2.5% sobre el capital efectivamente recuperado de ONG's y 4% sobre el capital efectivamente recuperado de microempresarios y pequeños empresarios. Para año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se tiene ningún saldo de comisiones.

(g) Estimación para Cuentas Incobrables

De acuerdo al numeral 2, de la cláusula Décimo Sexta, de la escritura de constitución, el incremento de la estimación para cuentas incobrables, debe ser autorizado por el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, con base en la información sobre la valuación de la cartera que presente el Fiduciario, y se regulariza con cargo a los resultados del ejercicio contable en que se identifican. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tiene una cuenta de estimación para cuentas incobrables que garantiza el 100% de los préstamos concedidos.

(h) Eventos subsecuentes

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros o revelación en las notas que forman parte de los mismos.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de efectivo se encontraba depositado en el Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y se integraba de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ahorro Corriente, cuenta No. 10-099-001517-0	Q 66,825	Q 94,268
Depósitos Monetarios, cuenta No. 02-099-013494-0	59	79
	-----	-----
	Q 66,884	Q 94,347
	=====	=====

6. Préstamos Concedidos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la cartera está formada por 723 y 727 préstamos fiduciarios directos a microempresarios y pequeños empresarios con plazos hasta de 4 años y 3 préstamos a organizaciones No Gubernamentales denominados "Créditos fiduciarios con garantía colateral", respectivamente, los cuales se integran de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Vencidos en cobro Administrativo		
Fiduciarios con garantía colateral (1992-1995)	Q 1,242,500	Q 1,242,500
Fiduciarios (1988-1991)	1,210,949	1,210,949
	-----	-----
	2,453,449	2,453,449
Vencidos en cobro Judicial		
Fiduciarios (1988-1991)	398,299	398,299
	-----	-----
	2,851,748	2,851,748
Menos - Estimación por valuación	(2,851,748)	(2,851,748)
	-----	-----
	.	.
	=====	=====

El Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa estableció de acuerdo a la política que rige el Programa Nacional, las tasas de interés que devengan los préstamos, oscilaban entre 9%, 13%, 16% y 26%. Durante el año 2014, no se tienen registros bajo este concepto.

7. Deudores Varios (ONG)

El saldo corresponde a desembolsos otorgados a instituciones No Gubernamentales (ONG'S), en apoyo a sus actividades pre-operativas los cuales no fueron formalizados como préstamos, por lo que no se ha recibido pago alguno. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

<u>Institución</u>	<u>Monto</u>
ASODESPT	Q 242,646
AYNLA Quiché	149,392
DEFAMCO	107,138
Fe y Alegría Mazatenango	106,265
Fe y Alegría Central	88,001
FUNDESEM	84,882
ASDESARROLLO	81,370
	-----
	Q 859,694
	=====

8. Impuestos por Liquidar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraban de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto Sobre la Renta (Trimestral)	Q 13,045	13,045
Impuesto de Solidaridad (IETAAP)	338	311
	-----	-----
	Q 13,383	13,356
	=====	=====

9. Ingresos por Aplicar

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Acreeduría a/	Q 50,278	Q 50,278
Préstamos (ingresos por recuperación de cartera)	15,311	15311
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	3	3
	-----	-----
	Q 65,592	Q 65,592
	=====	=====

a/ El detalle del saldo de esta cuenta se incluye en la Información Financiera Complementaria.

10. Patrimonio Fideicometido

El Patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 estaba constituido por fondos provenientes de los aportes siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Agencia para el Desarrollo Internacional USAID	Q 1,388,202	Q 1,388,202
Gobierno de China	652,418	652,418
Gobierno de Alemania	318,737	318,737
Gobierno de Guatemala	181,626	181,626
	-----	-----
	Q 2,540,983	Q 2,540,983
	=====	=====

11. Impuesto Sobre la Renta

Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, por los períodos no prescritos al 31 de diciembre de 2014, están sujetas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

De conformidad con el Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento.

En el año 2014, el Fideicomiso tributó el 10% sobre sus ingresos de rentas de capital por concepto intereses de cuentas de depósitos y cumplió con sus obligaciones ante la



Superintendencia de Administración Tributaria –SAT, específicamente a lo que se refiere a la presentación de las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta.

## 12. Litigios

A continuación se detallan los litigios iniciados por el Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, según el criterio de la Asesora Legal del Fideicomiso hasta el 5 de mayo de 2015, que se plasma a continuación:

Juicio Ejecutivo en contra de la Fundación Dolores Bedoya de Molina que se tramita ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, por incumplimiento de devolución, de Q 800,000. Estado Actual del Proceso, ya se dictó sentencia de fecha 15 de noviembre de 1999, declarando con lugar la demanda del valor, más los intereses, intereses moratorios, costas y pago del IVA. La asesora legal estima que el resultado favorable podría darse, si funciona efectivamente la intervención decretada.

Juicio Ejecutivo en contra de la Asociación de Desarrollo para Todos –ASODESPT-, se presentó memorial el 10 de julio de 2014 solicitando realizar notificaciones pendientes por los fondos trasladados a la asociación por un total de Q 242,500; sin embargo, a la fecha se encuentra pendiente de resolver el memorial de mérito. Resultado incierto hasta que se dicte sentencia.

Denuncia por Hurto de documentos contables. Con Fecha 24 de noviembre de 2014, se presentó ampliación de la denuncia MP001/2011/50781 al Ministerio Público por el hurto de 48 expedientes de créditos, otorgados por El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, la cual se encuentra en investigación. Actualmente se hará seguimiento a la investigación hasta el final

\* \* \* \* \*

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA  
INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA Y SITUACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA

Señores

Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, administrado por el Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, y hemos emitido nuestro correspondiente informe sobre los mismos con fecha 20 de mayo de 2015.

Excepto por lo indicado en la sección “bases para la opinión calificada” del dictamen sobre los estados financieros básicos, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

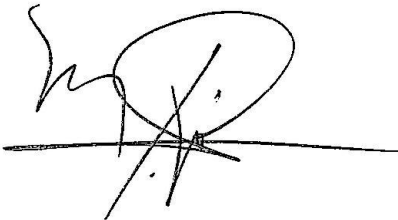
Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, excepto por lo indicado en la sección “bases para la opinión calificada” del dictamen sobre los estados financieros básicos, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

En adición, con base en los términos de referencia de auditoría y el contrato suscrito entre nuestra firma y el Fideicomiso, realizamos la evaluación de los saldos de la cartera de créditos por cobrar, para determinar su existencia, que son cuentas por cobrar auténticas del Fideicomiso y sí existen cuentas de dudosa cobrabilidad.

Con base en nuestra auditoría de cartera, identificamos los siguientes asuntos:

- a) Al 31 de diciembre de 2014, la cartera del Fideicomiso con saldo de Q 2,851,748, está formada por créditos con capital clasificado como “Vencidos en cobro Administrativo” por un monto de Q 2,453,449 y “Vencidos en cobro Judicial por Q 398,299. Dicha cartera evidencia problemas de cobrabilidad y un deterioro total, debido a que de la mayoría de los saldos no se ha recibido pago desde años anteriores y durante el año 2014 el Fideicomiso no recibió pago alguno de ningún crédito. Sin embargo, verificamos que estos saldos están cubiertos con una reserva del 100%.
- b) Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta “Deudores Varios”, incluye pagos efectuados a ONG’S por Q 859,694 y a Secretaria Técnica y COPITEX por Q 25,740, cuyos saldos se consideran incobrables. Estos saldos no están cubiertos por la reserva registrada por el Fideicomiso.
- c) Actualmente el fiduciario no presenta recuperaciones en atención a la política emitida por el Consejo Nacional, contenida en la resolución CN-R-20-2006 del 14 de junio de 2006, para la cartera otorgada durante el periodo 1988 - 1991.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.



**LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
**COLEGIADO NO. CPA-196**

Guatemala, C. A.

20 de mayo de 2015

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA  
Y SITUACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

1. Integración de Cartera de Préstamos concedidos, deudores y otros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos otorgados en el período 1988-1991		
Asociación Movimiento Fe y Alegría	Q 481,008	Q 481,008
Asociación Desarrollo para Todos -ASODESPT-	413,274	413,274
Fundación para el Desarrollo Social y Educativo de la Familia y la Comunidad -DEFAMCO-	312,767	312,767
Ayúdense y Nosotros les Ayudaremos -AYNLA-	211,689	211,689
Asociación Civil Guatemalteca para el Desarrollo Integral -ASDESARROLLO-	103,837	103,837
Fundación Desarrollo Empresarial -FUNDESEM-	70,156	70,156
Fundación Desarrollo de la Microempresa -Micros Escuintla	16,517	16,517
	-----	-----
	1,609,248	1,609,248
	-----	-----
Préstamos otorgados en el período 1992-1995		
Fundación Dolores Bedoya de Molina <b>a/</b>	800,000	800,000
Asociación Desarrollo para todos -ASODESPT- <b>a/</b>	242,500	242,500
Asociación de Estudios Marginales <b>b/</b>	200,000	200,000
	-----	-----
	1,242,500	1,242,500
	-----	-----
Total Cartera de Préstamos	2,851,748	2,851,748
Deudores varios (ONGs) <b>c/</b>	859,694	859,694
Impuestos por liquidar	13,383	13,356
Secretaría Técnica y COPITEX	25,740	25,740
	-----	-----
	3,750,565	3,750,538
(-) Estimación para cuentas incobrables	(2,851,748)	(2,851,748)
	-----	-----
Insuficiencia en provisión de cuentas incobrables	Q 898,817	Q 898,790
	=====	=====

El Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa estableció de acuerdo a la política que rige el Programa Nacional, las tasas de interés que devengan los préstamos, oscilaban entre 9%, 13%, 16% y 26%. Durante los años 2014 y 2013, no se tienen registros bajo este concepto.

**a/** Se encuentra en proceso el juicio de recuperación.

**b/** No hubo a quien notificar para iniciar un juicio de recuperación.

- c/ Los valores registrados en esta cuenta, corresponden a desembolsos otorgados a Organizaciones No Gubernamentales -ONGs, para cubrir gastos de funcionamiento y de pre-operación, los cuales no fueron formalizados como préstamos, por lo que no han tenido movimiento desde su otorgamiento durante el período 1988-1991.

A continuación se detallan los nombres de las entidades a las cuales se les efectuaron desembolsos por este concepto:

ASODESPT	Q	242,646
AYNLA Quiché		149,392
DEFAMCO		107,138
Fe y Alegría Mazatenango		106,265
Fe y Alegría Central		88,001
FUNDESEM		84,882
ASDESARROLLO		81,370
		-----
	Q	859,694
		=====

## 2. Recuperación de capital de la cartera

El Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, contrató a la empresa CORTEPRO, empresa que prestó los servicios de cobranza para la recuperación de los saldos pendientes de los préstamos otorgados a propietarios de microempresas, pequeñas y medianas empresas, cobros que se refieren a préstamos otorgados en forma directa por el Banco Fiduciario, durante el período 1988-1991.

El Banco Fiduciario, a partir del año 2002, continuó con el cobro de dicha cartera de préstamos en forma directa, trasladando algunos casos al Departamento Legal del Banco, para iniciar el cobro de la cartera a través del procedimiento por la vía legal.

De acuerdo a los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2014 Y 2013, no se han efectuado recuperaciones de capital de los préstamos; asimismo, el Departamento Jurídico del Banco Fiduciario, ha declarado incobrable los saldos de la cartera.

## 3. Detalle de Ingresos por Aplicar (Acreeeduría)

A continuación se incluye el detalle de los saldos de Ingresos por aplicar –Acreeeduría al 31 de diciembre de 2014 y 2013. (ver nota 9 a los estados financieros básicos).

<u>Descripción</u>	<u>Saldo</u>
Carlos Enrique Bino P.	Q 14,169
Rigoberto Vargas	13,343
Guillermo Lucas Solís	4,803
Paíz Díaz Herbert G.	3,734
Sandra Álvarez y Amulfo	2,345
Gladys Gil Hernández	1,951
Marco Adolfo Peláez	1291
Van....	41,636

Vienen....	41,636
Edgar López Osorio	1,261
Oscar Vargas	1,000
Carlos López de León	1,000
José Efraín Ramírez	821
Emérito Navas	500
Raúl Humberto Paz	500
Gladys Bueso	500
Mario Francisco García	465
Elfido Abelino Guerra	404
Regina Abac Tabico	374
Maximiliano Abaj	369
José Antonio López	350
Edgar Joachin Schumann	312
César Artemio Rodas	250
Roberto Guadron	225
Vicente Zacarías	150
Florencia Castro	111
Jorge Mynor Acevedo	50
	-----
	Q        50,278
	=====

\* \* \* \* \*

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO  
DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

Señores

Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, administrado por el Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 20 de mayo de 2015.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del fideicomiso, consideramos la estructura de control interno relacionada con los mismos, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.

La Administración del Fideicomiso, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad el fideicomiso debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos del control interno, son proveer una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las

autorizaciones de la Administración y registradas apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros, de conformidad con la base contable descrita en la Nota (3), incluida en el informe sobre los estados financieros. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Con respecto a la estructura de control interno, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes de los estados financieros y acerca de si han sido puestos en operación, evaluando el riesgo de control para determinar la naturaleza, oportunidad y el alcance de nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros básicos del fideicomiso y no de proveer una opinión sobre la estructura de control interno. Consecuentemente, no emitimos tal opinión.

Notamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del control interno y su operación, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, los cuales consideramos condiciones reportables que se incluyen en las siguientes páginas de este informe. Las condiciones reportables son asuntos que llamaron nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la habilidad del Fideicomiso para procesar, resumir y registrar las operaciones relacionadas con las afirmaciones contenidas en la presentación de los estados financieros.

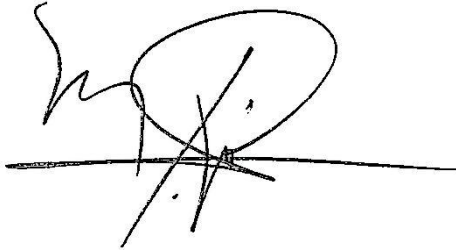
Una deficiencia importante es una condición reportable en la que el diseño y aplicación de uno o más de los elementos específicos del sistema de control interno no reducen, a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que las cifras contengan errores o irregularidades, que sean importantes en los estados financieros que se están auditando y puede ocurrir que no sean descubiertas, en un cierto período de tiempo, por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.



El presente informe ha sido preparado únicamente para la información y uso exclusivo del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, y no debe distribuirse a ninguna otra parte ajena, sin el consentimiento de la Administración.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by a large 'E' and a horizontal line extending to the right.

**LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
**COLEGIADO NO. CPA-196**

Guatemala, C. A.

20 de mayo de 2015

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**I. HALLAZGO DE LA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

1. Deudores varios con saldos de dudosa cobrabilidad que no cuentan con reserva

Condición:

Al 31 de diciembre de 2014, los estados financieros del fideicomiso incluyen un monto de otras cuentas por cobrar de Q 898,817 que corresponde a saldos de años anteriores y no han podido ser recuperados; sin embargo, estos montos no poseen una reserva para cuentas incobrables o de dudosa recuperación registrada en la contabilidad del Fideicomiso.

Recomendación:

Recomendamos que la administración del Fideicomiso gire instrucciones para realizar las gestiones de cobro correspondientes para recuperar los saldos por deudores varios. En adición, evaluar incluirlos en la estimación para cuentas incobrables.

**II. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES**

En materia de cumplimiento de las obligaciones fiscales, verificamos que durante el año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, cumplió con sus obligaciones ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT, específicamente a lo que se refiere a la presentación de las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta.

\* \* \* \* \*

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

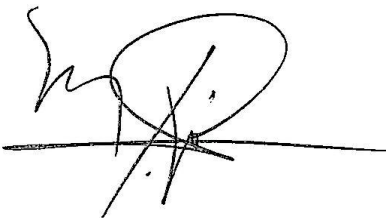
INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES  
PENDIENTES DE ATENDER DE AÑOS ANTERIORES

Señores

Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Como parte de la auditoria a los estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, administrado por el Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, efectuamos seguimiento a las recomendaciones pendientes de corregir de años anteriores; A continuación incluimos nuestros comentarios como resultado de dicho seguimiento:

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.



**LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
**COLEGIADO NO. CPA-196**

Lic. Mario Tezó Escobar  
Socio Director

20 de mayo de 2015

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO  
DE AUDITORÍAS DE AÑOS ANTERIORES

**I. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

1. Revisión de expedientes con documentación incompleta de préstamos directos

En la revisión física efectuada a los expedientes que documentan la cartera de créditos de la Micro Empresa, se detectaron varios incumplimientos en faltantes de papelería que documentan los requisitos básicos de los expedientes para que los mismos hayan sido autorizados. (ver anexo I)

Recomendación

Es necesario realizar una política específica para estos créditos vencidos en la cual se establezca que documentación es la más importante para el resguardo de la misma, especialmente para ejercer el cobro por la vía judicial.

**Seguimiento al 31 de diciembre de 2014:**

Como parte de nuestra auditoria, revisamos los expedientes que conforman la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2014 (ver anexo II) y verificamos que dentro de los requisitos que no se cumplen según lo establecido en el del Reglamento de Administración y Funcionamiento del Fideicomiso, están los siguientes:

- a) Ningún expediente revisado, cuenta con fotocopia de cheques y a su vez tampoco contaba con el Estado Patrimonial del Codeudor.
- b) De la selección de expedientes, 30 no cuenta con la Certificación de Ingresos.
- c) 24 expedientes no cuentan con la Proforma solicitada

2. Expediente de crédito no entregado

Dentro de la revisión de la muestra de expedientes, la administración no entregó el expediente de préstamo No. 5-027 a nombre de Juan Valladares Velasquez, otorgado por la entidad Asdesarrollo Coatepeque, tampoco dio explicación alguna del porqué no fue entregado.

Recomendación:

Se recomienda determinar la existencia y ubicación de este expediente y en poder de que persona se encuentra.

### **Seguimiento al 31 de diciembre de 2014:**

Dentro de la revisión de una muestra de expedientes al 31 de diciembre de 2014, la administración no nos entregó los siguientes expedientes:

1.	1-280	Juan Alberto Muñoz Xinic	Q 4,100.00
2.	1-156	Julio Rene Zamora Garcia	Q 5,885.00
3.	4-319	Emilio Lopez Zavala	Q 9,000.00

Según comentarios de la administración, estos expedientes forman parte de 48 expedientes que fueron hurtados y por lo que El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso ha iniciado una denuncia pública presentada el 26 de mayo de 2011 y ampliada el 24 de noviembre de 2014.

## **II. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA DE AÑOS ANTERIORES AL 2013**

### **1. Se tienen 53 expedientes extraviados**

Al efectuar la prueba aleatoria de control interno y revisión de la existencia física de los expedientes de crédito, se detectó el faltante de un expediente a nombre de GUADALUPE DE LA CRUZ INTERIANO, al solicitar respuesta del faltante a la Administración del Fideicomiso, comento que este expediente fue hurtado y que con fecha 26 de mayo de 2011, el Banco CHN, presento la DENUNCIA ante el Ministerio Publico de la pérdida de 53 expedientes que a la fecha se desconoce su paradero, que corresponden a clientes de diferentes instituciones que concedieron créditos a través del Programa de la Micro Empresa. A la fecha no se ha recuperado ningún expediente.

Adicionalmente, es importante indicar que dicha acta notarial presenta incongruencia de redacción, donde contradice cual es el número correcto de los expedientes Hurtados, pues en la parte del EXPONGO de la Denuncia en el punto III del Acta, indica que son 53 expedientes y luego en el apéndice donde se indican los “Hechos” EXPONE que son 48 expedientes de préstamos y posteriormente en el inciso f) del mismo apéndice, indica que son 48 expedientes de préstamos. Es importante indicar que estos aspectos de incongruencias de información incorrecta en la redacción del memorial de denuncia, hacen que los procesos se detengan por la mala redacción del notario por información incongruente.

La administración indicó que actualmente se tienen un inventario de los expedientes que integran las 9 carteras y se tiene determinado que expedientes fueron hurtados, para efectos de corregir la denuncia presentada, se procederá a realizar una aclaración de la misma. Sin embargo, en el proceso de la auditoría no se tuvo evidencia de dicho listado.

### **Seguimiento al 31 de diciembre de 2014:**

Este asunto fue corregido, ya que verificamos que con fecha 24 de noviembre de 2014 se presentó actualización de la denuncia MP001/2011/50781 donde indica que son 48 los expedientes modificando así la presentada el 26 de mayo de 2011.

2. Revisión de expedientes con documentación incompleta de préstamos directos

En la revisión física efectuada a los expedientes que documentan la cartera de créditos de la Micro Empresa, se detectaron varios incumplimientos en faltantes de papelería que documentan los requisitos de los expedientes para que el mismo sea autorizado, según revisión al 31 de diciembre de 2012.

**Seguimiento al 31 de diciembre de 2014:**

Actualmente el fideicomiso ya no otorga préstamos y los préstamos otorgados en su oportunidad fueron autorizados por el Comité de Créditos del Fideicomiso.

3. No se tiene un historial de las salidas y entradas de los expedientes de crédito

Al realizar la verificación física del resguardo de los expedientes que documentan la cartera de créditos del Programa de la Micro Empresa, se observó que los mismos se resguardan de forma conveniente y ordenada, bajo la seguridad y restricción adecuada, sin embargo, al solicitar un control de Kardex o control de salidas y entradas de los expedientes el mismo no se tiene, y tampoco existe un control que determine el plazo del préstamo de la documentación y su respectiva devolución. Esta observación se plantea ya que el área de Asesoría Jurídica tiene varios expedientes bajo su responsabilidad y no existe una nota o control que justifique que dichos expedientes están bajo la responsabilidad de dicha área

**Seguimiento al 31 de diciembre de 2014:**

La situación continúa igual, debido a que la administración indicó que se tienen registros impresos en el cual se indica, que documentos se están prestando, así también se identifica a la persona que los solicita y la persona que lo entrega, dicho registro se queda resguardado en un archivo y se le proporciona una copia al usuario. Sin embargo, no fueron presentadas en su momento de su solicitud, por lo que no se evidenció el soporte.

4. No se tiene una reserva de cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2013, no se ha considerado la estimación para cuentas incobrables para deudores varios ONG por Q 859,694 y Secretaria técnica y COPITEX por Q 25,740, haciendo un total de Q 885,434.

**Seguimiento al 31 de diciembre de 2014:**

Al 31 de diciembre de 2014 aún no se cuenta con una reserva para las cuentas de deudores varios ONG por la cantidad de Q 885.434, por lo que la situación continúa igual.

5. Expedientes de créditos a ONG incompletos

Adicionalmente a la revisión de expedientes de clientes de la Micro Empresa, se solicitaron tres expedientes de créditos otorgados a ONG, los cuales no fueron proporcionados, únicamente copias de las escrituras que garantizan los préstamos; sin embargo, el procedimiento de control indica que dichos expedientes deben estar bajo resguardo y custodia del banco Fiduciario.

La administración indicó que con respecto a las acciones entabladas por parte del

fiduciario, se han obtenido avances únicamente en el juicio en contra de Fundación Dolores Bedoya, no así, Asodespt y AEAM, en el caso de la primera no rindió frutos la demanda, en virtud que las direcciones señaladas por dicha asociación no existen físicamente y se hicieron las investigaciones en los registros correspondientes y no tienen registrada ninguna dirección.

#### **Seguimiento al 31 de diciembre de 2014:**

No fueron proporcionados los expedientes solicitados debido a que según comentario de la administración, estos expedientes fueron trasladados al Departamento Jurídico del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

#### 6. Falta de seguimiento a casos de cobro a través de la vía judicial

De conformidad con lo manifestado por la Administración, actualmente está en proceso de cobro judicial la recuperación del saldo de capital e intereses de algunos préstamos otorgados con fondos del Fideicomiso; sin embargo, no se cuenta con un reporte sobre el estado actual de las demandas interpuestas por los Asesores Jurídicos del Fideicomiso ante los tribunales correspondientes.

La falta de reportes sobre el estado actual de las demandas interpuestas por los Asesores Jurídicos del Fideicomiso ante los tribunales correspondientes, dificulta establecer adecuadamente las probabilidades de recuperación de los saldos de capital e intereses de los préstamos en mención.

#### **Seguimiento al 31 de diciembre de 2014:**

Al 31 de diciembre de 2014, se contó con informes de seguimiento por parte del departamento Jurídico del Fiduciario; sin embargo, la administración indicó que se logró determinar que en algunos casos se interpuso embargo, pero derivado a que a los mandatarios no se les cancelaron los honorarios por el trabajo realizado no continuaron con la procuración de los mismos.

#### 7. Falta de seguimiento a políticas definidas en la escritura de constitución del fideicomiso

Observamos que la Administración del Fideicomiso no ha dado el seguimiento adecuado al cumplimiento de las políticas y requerimientos contenidos en la Escritura de Constitución del Fideicomiso, para el control y registro de las operaciones del mismo. Como consecuencia de ello, durante nuestra evaluación observamos los incumplimientos indicados en el informe de cumplimiento de cláusulas.

#### **Seguimiento al 31 de diciembre de 2014:**

No corregido, debido a que al 31 de diciembre de 2014 no se ha dado seguimiento a dicha recomendación, existiendo aún las deficiencias observadas en las cláusulas contractuales; las cuales se incluyen en el informe correspondiente.

#### 8. Expedientes no incluyen estados de cuenta

Se observó que los expedientes de préstamos objeto de nuestra revisión, no tienen archivados estados de cuenta, en vista de que los registros contables se llevan en hoja

electrónica (Excel), lo cual limita el manejo de información y en este caso la emisión de los mismos. Sin embargo, en los casos que si tienen el estado de cuenta son los que están en cobro administrativo y cobro judicial.

**Seguimiento al 31 de diciembre de 2014:**

Corregido debido a que en nuestra revisión correspondiente al 31 de diciembre de 2014, se localizaron Estados de Cuenta elaborados a máquina.

\* \* \* \* \*



FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Señores

Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa (“El Fideicomiso”), administrado por el Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, (“Fiduciario”), con las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en la Escritura de Constitución, el reglamento del fideicomiso y regulaciones aplicables al 31 de diciembre de 2014.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a auditoría de cumplimiento. Dichas normas requieren que nuestra auditoría sea planificada y realizada para obtener una seguridad razonable de que el Fideicomiso, ha cumplido con las cláusulas pertinentes de la Escritura de Constitución, el reglamento del fideicomiso y las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron las siguientes instancias importantes de incumplimiento, que se incluyen en las páginas siguientes de este informe y que se reportan como “No Cumplidas” y “Parcialmente Cumplidas”:

(1) La siguiente cláusula, No fue cumplida por el Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa:

- Cláusula Decima Octava, “Extinción”

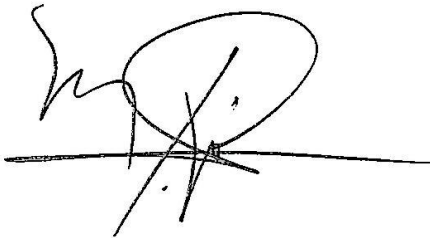
(2) La siguiente cláusula, fue cumplida parcialmente por el Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa:

- Política de saneamiento de la cartera

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en los párrafos (1) y (2) precedentes, el fideicomiso observó en todos sus aspectos importantes, el cumplimiento con las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en la Escritura de Constitución, el reglamento del fideicomiso y las leyes y regulaciones aplicables, al 31 de diciembre de 2014.

El presente informe ha sido preparado únicamente para la información y uso del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, y del Fiduciario y no debe distribuirse a ninguna otra parte ajena a las mencionadas, sin la aprobación de las partes.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.



**LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
**COLEGIADO NO. CPA-196**

Guatemala, C. A.

20 de mayo de 2015

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

**I. CLAUSULA NO CUMPLIDA**

Extinción del fideicomiso

El Fideicomiso fue constituido por medio de contrato contenido en escritura pública número 374 de fecha 10 de agosto de 1989, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Publicas en calidad de fideicomitente y el Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, en calidad de fiduciario, para un plazo de 25 años a partir de la fecha de suscripción de la escritura pública constitutiva, en consecuencia el plazo venció en agosto del 2014.

Sin embargo, actualmente no se ha cumplido lo que establece la Cláusula Decima Octava “Extinción” de la escritura de constitución del Fideicomiso, indica que el Fideicomiso se extinguirá por las causas a que se refiere el artículo 787 del Código de Comercio, y una de estas causas es la siguiente:

“7°. Por el transcurso del plazo máximo de veinticinco años, a menos que el fideicomisario sea incapaz, enfermo incurable o institución de asistencia social”.

**II. CLAUSULA PARCIALMENTE CUMPLIDA**

Incumplimiento a política para el saneamiento de la cartera de préstamos, otorgada durante el período 1988-1991.

Mediante resolución CN-R-20-2006, del 14 de junio de 2006 y anexo de la misma emitida con fecha 31 de agosto de 2006, el Consejo Nacional de para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, emitió la política para el saneamiento de la cartera de préstamos otorgada durante el periodo 1988-1991.

De acuerdo a los registros del Programa Nacional, mediante oficio DE-0-327 del 19 de junio de 2006, se notificó al Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, la resolución No. CN-R-20-2006, del 14 de junio de 2006, referida en el párrafo anterior, asimismo, mediante oficio DE-0-592-2006, del 28 de septiembre de 2006, se notificó el anexo a la misma resolución emitida el 31 de agosto de 2006. Estos documentos contienen los criterios que se deben aplicar para el saneamiento de las carteras mencionadas.

Como se puede observar en la integración de la Cartera de Préstamos por Cobrar, otorgados en el periodo de 1988-1991, los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no muestran variación que demuestre la recuperación de la cartera.

Lo anterior permite comprobar que el banco no ha dado cumplimiento a la Política para el saneamiento de la cartera de préstamos otorgada, durante el periodo 1988-1991, responsabilidad que corresponde al banco, según Dictamen 381-03, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha 25 de noviembre de 2003, que literalmente dice:

“OPINA: Que la responsabilidad de la recuperación y saneamiento de la cartera de los préstamos otorgados directamente por el fiduciario a empresarios propietarios de

microempresas, durante los años 1988-1991, le corresponde a los bancos fiduciarios “Banco de los Trabajadores”, “Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala”, y “Banco de Desarrollo Rural”.

El Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, contrató a la empresa CORTEPRO, empresa que prestó los servicios de cobranza para la recuperación de los saldos pendientes de pago de los préstamos otorgados a propietarios de microempresas, pequeñas y medianas empresas, cobros que se refieren a préstamos otorgados en forma directa por el Banco Fiduciario, durante el período 1988-1991.

El Banco Fiduciario, a partir del año 2002, continuó con el cobro de dicha cartera de préstamos en forma directa, trasladando algunos casos al Departamento Legal del Banco, para iniciar el cobro de la cartera a través del procedimiento por la vía legal.

De acuerdo a los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se han efectuado recuperaciones de capital de los préstamos; asimismo, no existe un informe del Departamento Jurídico del Banco Fiduciario, por medio del cual se pueda determinar el estado actual de las demandas interpuestas, lo que limita las expectativas de recuperación.

En adición, verificamos que mediante oficio 369-11-2013, el fiduciario, trasladó al Programa Nacional Para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, los dictámenes emitidos por la Comisión de Evaluación y calificación de expedientes para aprobación o denegación por parte del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. Sin embargo, según comentarios del fiduciario, y según lo manifiesta en el oficio GDF-AD-634-2015, de fecha 24 de febrero de 2015, no se ha obtenido el pronunciamiento del Programa Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Señores

Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Estimados señores,

Conforme el contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría financiera, celebrado entre el Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y nuestra Firma, hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, administrado por El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen se practicó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, la escritura pública constitutiva y regulaciones aplicables.

Las limitaciones en cuanto al alcance de los procedimientos de auditoría usados en nuestro examen, se mencionan en los dictámenes que forman parte de este informe.

**PLANEACIÓN –**

1. Obtuvimos un entendimiento de las políticas y procedimientos para el manejo y control de las operaciones del Fideicomiso.
2. Tuvimos a la vista los Términos de Referencia (TDR) y el contrato de auditoría.
3. Leímos Escritura Pública Constitutiva del Fideicomiso “Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa” y sus modificaciones.
4. Obtuvimos copia de la Política de saneamiento de la cartera correspondiente a los préstamos otorgados a empresarios propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas.
5. Obtuvimos un entendimiento del control interno relacionado con la concesión y manejo de créditos, incluyendo el cumplimiento de las regulaciones y reglamentos internos aplicables al Fideicomiso.

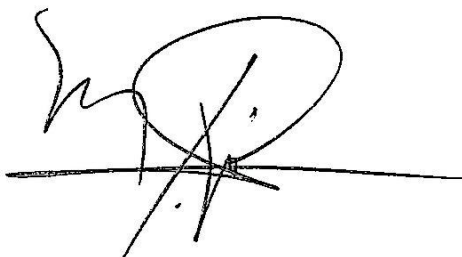
## **EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO –**

6. Sostuvimos entrevistas con funcionarios del Fiduciario involucrado en los aspectos administrativos y financieros del Fideicomiso, con el propósito de obtener información general acerca del mismo.
7. Preparamos programas de trabajo para el desarrollo de nuestra auditoría.
8. Analizamos las integraciones contables de las cuentas de balance general con saldos referidos al 31 de diciembre de 2014.
9. Examinamos las conciliaciones bancarias de la cuenta de depósitos del Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, a nombre del Fideicomiso.
10. Preparamos solicitud de confirmación de saldos al Banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, respecto de los saldos de las cuentas de depósitos monetarios y depósitos de ahorro al 31 de diciembre de 2014.
11. Preparamos confirmación a la Asesoría Jurídica de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (Fiduciario), solicitando información relacionada con aspectos legales y judiciales derivado de la operación del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de su respuesta.
12. Preparamos confirmación a la Asesoría Jurídica del Vice-Ministerio de Desarrollo de la MIPYME del Ministerio de Economía, solicitando información relacionada con aspectos legales y judiciales derivado de la operación del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de su respuesta.
13. Enviamos solicitud de confirmación a Tesorería Nacional respecto a los fondos trasladados al Fideicomiso, durante el período comprendido del 10 de agosto de 1989, hasta el 31 de diciembre de 2014.
14. Verificamos la confiabilidad e integridad de la información financiera, operativa y contable.
15. Verificamos el cumplimiento de objetivos, políticas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables al Fideicomiso.
16. Verificamos la existencia y salvaguarda de los activos totales así como la veracidad de los pasivos.
17. Examinamos la utilización eficiente de los recursos del Fideicomiso.
18. Verificamos que los controles establecidos para el registro de las operaciones, sean eficientes, adecuados y oportunos.
19. Verificamos los informes dados a conocer por las entidades de fiscalización interna y externa.
20. Revisamos las pólizas contables para determinar la razonabilidad de los registros efectuados por el Fideicomiso durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

21. Solicitamos una muestra de expedientes de créditos otorgadas por el Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.
22. Verificamos la suficiencia en la estimación para cuentas incobrables revelada en los estados financieros.
23. Verificamos el cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero.
24. Verificamos las evidencias relacionadas con la atención y cumplimiento a las recomendaciones pendientes de atender, que constan en el informe de la última revisión que realizó la auditoría externa.
25. Verificamos transacciones y eventos subsecuentes de importancia, hasta el último día de nuestro trabajo de campo en El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.
26. Preparamos nuestros informes de auditoría de acuerdo a los términos del contrato, correspondientes a la revisión al 31 de diciembre de 2014.
27. Preparamos el informe de la información financiera complementaria y situación de la cartera crediticia del Fideicomiso.
28. Preparamos el informe sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales de la escritura.
29. Preparamos el informe sobre el resultado de la evaluación del control interno.
30. Evaluamos y analizamos los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría.

Estos procedimientos no son necesariamente los únicos que fueron empleados por nosotros durante nuestra auditoría y no indican en su totalidad el trabajo de auditoría de detalle realizado.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.



**LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR**  
**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**  
**COLEGIADO NO. CPA-196**

Guatemala, C. A.

20 de mayo de 2015

\*\*\*\*\*

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE CRÉDITOS

ANEXO I

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No	Cuenta	ONG que otorga	Deudor	Préstamo Concedido	Fecha de escritura	Fecha de vencimiento	Vencido cobro Administrativo	Solicitud de Crédito	Contrato de Préstamo	Identificación microempresario	Diagnóstico microempresario	Plan de Acción e Inversión	Flujo de caja	Datos Codeudor	Estado Patrimonial Codeudor	Fotocopia de cédula deudor	Fotocopia de cédula codeudor	Certificación de Ingresos	Fotocopia de Cheques	Fotocopia Patente de Comercio	Certificación de asistencia
1	3-130	ASODESPT-CHIQUIMULA	EDWIN JOA ESPINALES PORTILO	3,100	29.01.90	31 8 1993	3,057.46	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
2	3-229	ASODESPT-CHIQUIMULA	LETICIA BJZABETH CERVANTES FLORES	7,000	09.07.90	30 4 1994	4,245.25	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
3	3-319	ASODESPT-CHIQUIMULA	ANGA aiAS CERON CHINCHILA	3,500	04.03.91	31 3 1994	241.28	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
4	3-403	ASODESPT-CHIQUIMULA	ANDRES ABaINO MARTINEZ (SOA)	1,500	06.05.91	31 5 1993	1,281.89	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
5	5-027	ASDESARROLLO-COATEPEQUE	JUAN VALLADARES VELASQUEZ	4,500	01.08.90	31 7 1993	4,500.00														
6	5-162	ASDESARROU.O-COATEPEQUE	OSVALDO GONZALEZ ESQUIVa	3,580	25.04.91	25 4 1994	1,802.76	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
7	2-002	ASODESPT-ZACAPA	IRMA ESTOA PINEDA A. DE SALGUERO	3,250	04.09.89	30 9 91	911.73	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
e	2-150	ASODESPT-ZACAPA	DIGNA EMERITA ROBINSON MORALES	5,800	09.01.90	30 9 93	4,335.55	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
9	2-319	ASODESPT-ZACAPA	OLGA LETICIA PINHM SOSA	3,100	30.07.90	31 7 94	2,333.20	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
10	2-414	ASODESPT-ZACAPA	PEDRO SOSA (SOA)	6,300	03.05.91	30 9 94	3,872.06	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
11	7-078	AYNLA-QUICHE	ANDRES VELASQUEZ REYNOSO	3,000	21.08.90	28 2 93	2,312.65	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
12	7-165	AYNLA-QUICHE	OLGA AZUCENA GULLEN SANTIAGOS	4,000	22.11.90	30 4 95	3,817.50	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
13	1-056	DEFAMCO	MAXIMO CARLOS PERALTA RODRIGUEZ	2,970	21.09.89	30 8 1992	1,614.07	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
14	1-157	DEFAMCO	GASPAR SANIC SOA	2,280	24.10.89	31 12 1992	335.25	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
15	1-310	DEFAMCO	SAMUa RAMON VENTURA	3,400	05.12.89	31 8 1993	2,483.04	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
16	1-392	DEFAMCO	DAVID JONATHAN SANCHEZ MORALES	7,200	18.12.89	31 10 1993	6,612.48	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
17	1-564	DEFAMCO	ARMANDO DAMHN CASTLLO ALVARADO	5,750	14.06.90	31 7 1993	4,971.55	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
18	1-692	DEFAMCO	ANDRES ABELINO RODRIGUEZ	1,000	10.06.91	30 6 1993	391.92	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
19	1-228	FE Y ALEGRIA-CENTRAL	JOSE VDAL MAYCA GUEVARA	4,044	10.11.89	31 10 91	461.49	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	n/a	X
20	1-441	FE Y ALEGRIA-CENTRAL	JUAN BOMTLO NAVARRO GONZALEZ	3,500	19.12.89	31 1 93	1,356.22	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
21	1-583	FE Y ALEGRIA-CENTRAL	RICARDO COS PATZAN	5,000	21.08.90	28 2 94	2,845.65	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
22	4-009	FE Y ALEGRIA-MAZATENANGO	ARTURO CUETO GRAMAJO	1,800	28.11.89	31 5 91	110.18	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
23	4-150	FE Y ALEGRIA-MAZATENANGO	NICOLAS LARARIVAS	2,554	17.04.90	30 9 92	1,232.17	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
24	4-246	FE Y ALEGRIA-MAZATENANGO	MARIA CAMPANA PEREZ.	2,070	31.05.90	30 11 92	709.42	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	n/a	✓
25	4-353	FE Y ALEGRIA-MAZATENANGO	ALVARO HORLANDO VLLATORO PEREZ	2,500	16.07.90	31 8 92	1,730.16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
26	4-434	FE Y ALEGRIA-MAZATENANGO	CELSA SOLVAL SALQU1	4,750	31.08.90	31 8 92	956.73	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
27	4-515	FE Y ALEGRIA-MAZATENANGO	aviRA EDMUNDA aORES SANCHEZ DE PE	3,480	26.10.90	30 9 93	1,553.00	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	n/a	✓
28	4-584	FE Y ALEGRIA-MAZATENANGO	RUDY RODRIGUEZ ARANA	3,820	14.05.91	31 12 93	3,172.36	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
29	6-043	FUNDESEM-COBAN	EDIN ARNOLDO GODOY LIMA	2,550	21.09.90	31 3 93	1,316.40	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	X
30	6-093	FUNDESEM-COBAN	JOSEFINA TZIB DE CAZ	2,500	26.04.91	31 12 93	1,837.64	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	n/a	✓
31		AEN					200,000.00	a/													
32		FUNDACION DOLORES BEDOYA DE MOLINA					800,000.00	b/													
33		ASODESPT					242,500.00	b/													

✓

X

n/a

■ Expediente no entregado por el cliente

a/ Solo se observó la escritura original

b/ Solo se observó fotocopia de la escritura



FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE CRÉDITOS

ANEXO II

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	CUENTA	ONG QUE OTORGA	CLIENTE / BENEFICIARIO	MONTO AUTORIZADO	Fecha liquidación	Fecha Vencimiento	Solicitud de crédito.	Identificación de Microempresario	Diagnostico	Plan de acción e inversión	Flujo de Caja y Estado de Perdidas y Ganancias proyectadas	Datos del Codeudor	Estado Patrimonial del Codeudor	Fotocopias de Cedula (Deudor y Codeudor)	Certificación de Ingresos	Fotocopia de Cheques	Fotocopias	Proformas	Otros documentos
							A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	1-243	FE Y ALEGRÍA CENTRAL	ELVIO BENJAMIN VELASQUEZ OROZCO	5,700	31/12/1989	30/12/1993	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	×	×	✓	✓
2	1-396	FE Y ALEGRÍA CENTRAL	JORGE LUIS GONZALEZ CASTILLO	6,900	31/01/1990	30/01/1994	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	×	×	✓	✓
3	1-464	FE Y ALEGRÍA CENTRAL	JOSE ANTONIO MUÑOZ SHUNIC, JUAN JOSE PATZAN GOMEZ Y BENIGNO PATZAN GOMEZ	6,000	01/03/1990	30/03/1993	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	×	×	✓	✓
4	1-280	FE Y ALEGRÍA CENTRAL	JUAN ALBERTO MUÑOZ XINIC	4,100	30/11/1989	31/05/1993							⊘						
5	1-618	FE Y ALEGRÍA CENTRAL	DINA ORALIA CHO GONZALEZ	5,000	31/12/1990	30/12/1993	✓	✓	✓	✓	✓	×	×	✓	×	×	×	✓	✓
6	1-744	FE Y ALEGRÍA CENTRAL	CRISTINA VILLAGRAN SANCHEZ ; DOMINGA CORDOVA HERNANDEZ Y LUZ VICTORIA DE LEON	4,500	01/09/1991	31/08/1992	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	×	×	✓	✓
7	1-617	FE Y ALEGRÍA CENTRAL	MARIA TEREZA CALI ACUTA	4,600	31/12/1990	30/12/1993	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	×	×	✓	✓
8	1-185	FE Y ALEGRÍA CENTRAL	MANUEL TOL MORALES	4,800	30/11/1989	29/11/1993	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	✓	×	×	✓	✓
9	1-315	FE Y ALEGRÍA CENTRAL	ZACARIAS LEONARDO GARCIA RIQUIAC	6,000	31/12/1989	30/12/1993	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	✓	×	×	✓	✓
10	1-696	DEFAMCO CENTRAL	JOSE RAMON JUARE ALVARADO	7,000	01/07/1991	30/06/1994	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	✓	×	×	✓	×
11	1-156	DEFAMCO CENTRAL	JULIO RENE ZAMORA GARCIA	5,885	31/10/1989	31/08/1993							⊘						
12	1-339	DEFAMCO CENTRAL	GUSTAVO ALFONSO CRUZ PELLEGER	7,000	01/01/1990	31/12/1993	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	✓	×	×	✓	×
13	1-357	DEFAMCO CENTRAL	MARIO RUBEN ESPINOZA RIVAS	6,000	01/01/1990	31/12/1993	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	✓	×	×	✓	×
14	1-681	DEFAMCO CENTRAL	JAIME ISRAEL ALFARO MAZARIEGOS	7,000	01/07/1991	31/12/1994	✓	✓	✓	×	×	✓	×	✓	✓	×	×	✓	×
15	1-035	DEFAMCO CENTRAL	GERMAN LEONEL GONZALEZ CARRISOZA	5,800	01/09/1989	31/05/1993	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	✓	×	×	✓	×
16	1-263	DEFAMCO CENTRAL	HORTENCIA ESMERALDA BARIILLAS CASTILLO	6,600	31/12/1989	30/12/1993	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	✓	×	×	✓	×
17	1-351	DEFAMCO CENTRAL	JOSE TUM LOPEZ, JOSE CURZ BARRENTO SUT Y SANTOS DOMINGO BARRENTO SUTO	8,530	31/12/1990	30/12/1993	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	×	×	×	✓	×
18	1-392	DEFAMCO CENTRAL	DAVID JONATAN SANCHEZ MORALES, ISRAEL SANCHEZ MORALES Y ABRAHAM SANCHEZ MORALES	7,200	31/01/1990	29-30-1993	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	×	×	×	✓	×
19	1-471	DEFAMCO CENTRAL	LUIS HAROLDO PALACIOS DIAZ	6,000	31/03/1990	30/07/1993	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	×	×	×	✓	×
20	1-486	DEFAMCO CENTRAL	LUIS HOHANNES JOSEPH BRICHAX PONCE	6,120	31/03/1990	30/03/1994	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	✓	×	×	✓	×
21	1-556	DEFAMCO CENTRAL	LILIANA MENDIETA CONTRERAS ARANGO	7,000	16/09/1990	15/09/1994	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	✓	×	×	✓	×
22	1-557	DEFAMCO CENTRAL	MARIO DAVID DE LEON MARKWORDT	7,000	16/09/1990	15/01/1994	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	✓	×	×	✓	×
23	1-565	DEFAMCO CENTRAL	SERGIO ICUTE RAFAEL	6,900	30/09/1990	29/09/1994	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	✓	×	×	✓	×
24	2-022	ASODESPT ZACAPA	MIGUEL ANGEL CASTRO PAIZ	6,600	01/10/1989	31/01/1993	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	✓	✓	×	×	✓	×

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE CRÉDITOS

ANEXO II

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	CUENTA	ONG QUE OTORGA	CLIENTE / BENEFICIARIO	MONTO AUTORIZADO	Fecha liquidación	Fecha Vencimiento	Solicitud de crédito.	Identificación de Microempresario	Diagnostico	Plan de acción e inversión	Flujo de Caja y Estado de Perdidas y Ganancias proyectadas	Datos del Codeudor	Estado Patrimonial del Codeudor	Fotocopias de Cedula (Deudor y Codeudor)	Certificación de Ingresos	Fotocopia de Cheques	Fotocopias	Proformas	Otros documentos
							A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
25	2-042	ASODESPT ZACAPA	HECTOR RENE BRAN ROSALES	5,000	13/09/1989	12/01/1993	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓
26	2-075	ASODESPT ZACAPA	CARLOS HUMBERTO BARAHONA PONCE	6,500	26/09/1989	25/03/1992	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	x	✓
27	2-121	ASODESPT ZACAPA	MARCO ANTONIO ALVARADO ORELLANA	5,450	13/12/1989	12/08/1993	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓
28	2-365	ASODESPT ZACAPA	WALTER FIDENCIO CASTRO PAIZ	7,000	01/10/1990	31/01/1994	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓
29	2-390	ASODESPT ZACAPA	ANNABELLA BARRAZA DE CORDON	7,000	01/04/1991	31/07/1994	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓
30	2-402	ASODESPT ZACAPA	JUANA ANTONIA FRANCO DE LA CRUZ, MIRIAM ALBERTINA TRUJILLO FRANCO BALDRAMINA TRUJILLO MORALES.	6,000	01/06/1991	31/05/1994	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	x	x	x	x	x
31	2-403	ASODESPT ZACAPA	EFRAIN VILLAGRAN CURIN, WALDEMAR VILLAGRAN CHACON, JOSE GUILLERMO VILLAGRAN CHACON CELINA MORALES TRUJILLO	7,500	01/06/1991	31/05/1994	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	x	x	x	x	x
32	3-295	ASODESPT CHIQUIMULA	FORY ELIZABETH MARTINEZ LEMUS	7,000	01/11/1990	31/07/1994	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	x
33	3-453	ASODESPT CHIQUIMULA	NERY ARCIDES ORELLANA AGUILAR	6,000	01/06/1991	28/02/1995	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	x	x
34	3-089	ASODESPT CHIQUIMULA	JUAN FRANCISCO OLIVA LEMUS	5,800	24/11/1989	23/05/1993	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓
35	3-223	ASODESPT CHIQUIMULA	MANUEL DE JESUS LEIVA, FRANCISCO JAVIER MENDEZ VLEASQUEZ Y ALEJANDRO ESQUIVEL LINARES	9,000	01/08/1991	31/07/1992	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	x	x	x	✓	✓
36	3-187	ASODESPT CHIQUIMULA	GUILLERMO COREA CRUZ	7,000	22/06/1990	21/12/1993	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓
37	3-255	ASODESPT CHIQUIMULA	CARLOS MANUEL ROMERO, OSCAR ALFREDO GARCIA Y JESUS PEREZ GARCIA	9,000	01/08/1990	31/01/1993	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	x	x	x	x	✓
38	3-296	ASODESPT CHIQUIMULA	JORGE ALBERTO SALAZAR, ROBERTO CRUZ Y GENARO REYES	8,200	01/11/1990	31/10/1992	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	x	x	x	✓	✓
39	3-312	ASODESPT CHIQUIMULA	MARCOS AURELIO LANTAN VELA	7,000	01/11/1990	31/07/1994	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	✓
40	3-339	ASODESPT CHIQUIMULA	MARCO AURELIO AGUSTIN GUERRA	6,900	01/04/1991	30/11/1994	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	x	x	x	x	✓
41	3-456	ASODESPT CHIQUIMULA	MARIO AUGUSTO MARTINEZ, BLANCA LUZ MARTINEZ Y MARTA MARTINEZ	6,500	01/06/1991	31/05/1993	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	x	x	x	x	x
42	4-110	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	CESAR AUGUSTO AQUINO GONZALEZ, EDUARDO LOPEZ, MARCO ANTONIO AQUINO GONZALEZ, CARLOS AQUINO GONZALEZ	8,265	21/03/1990	30/04/1990	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	✓	x
43	4-157	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	HECTOR AUGUSTO CRUZ AGUILAR	6,970	15/05/1990	14/11/1993	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	x	x
44	4-177	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	ANTONIO MARIN MURALLES	7,000	31/05/1990	30/05/1994	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	x	x	x	x

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE CRÉDITOS

ANEXO II

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	CUENTA	ONG QUE OTORGA	CLIENTE / BENEFICIARIO	MONTO AUTORIZADO	Fecha liquidación	Fecha Vencimiento	Solicitud de crédito.	Identificación de Microempresario	Diagnostico	Plan de acción e inversión	Flujo de Caja y Estado de Perdidas y Ganancias proyectadas	Datos del Codeudor	Estado Patrimonial del Codeudor	Fotocopias de Cedula (Deudor y Codeudor)	Certificación de Ingresos	Fotocopia de Cheques	Fotocopias	Proformas	Otros documentos
							A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
45	4-319	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	EMILIO LOPEZ ZAVALA, CARMELINO CHAVALOC GARCIA Y EUGENIO ENRIQUE COLOP URIZAR	9,000	03/07/1990	02/07/1933	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓
46	4-347	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	ANTONIO TEBALAN XIC	7,820	16/07/1990	15/07/1992	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓
47	4-349	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	GONZALO FEDERICO OVALLE YAX, GILBERTO GARCIA Y FELIX HERNANDEZ ZAPON	9,000	16/07/1990	15/08/1992	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✗
48	4-547	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	MARCO TULIO GARCIA	6,070	15/03/1991	14/09/1994	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✗
49	4-498	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	JAIME IGNACIO MENDOZA ZAPETA, MANUEL TULUXAN CHACAJ, MANUELA IXQUITAP PUAC Y ADRAIAN ANTONIO PEREZ LOPEZ	10,280	31/10/1990	29/06/1992	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✗
50	4-513	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	MANUEL VENTURA BARCO, MARIA SALOME ARGUETA ALONZO Y FIDEL AJCALON AJCALON	8,011	31/10/1990	30/10/1992	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✗
51	4-533	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	MARIO BAC BAC	6,070	15/03/1991	14/03/1994	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✗
52	4-319	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	EMILIO LOPEZ ZAVALA	9,000	31/07/1990	30/06/1993	⊘												
53	4-581	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	DAVID EDUARDO ROMERO	7,000	01/05/1991	30/04/1994	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✗
54	4-167	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	OLGA CONTRERAS QUIROA	7,000	31/05/1990	30/05/1994	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✗
55	4-363	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	ENRIQUE SAQUIC LANCERIO, PEDRO RAMIREZ CHAVEZ Y MARINA YOJ TUNAY	5,360	16/07/1990	15/07/1992	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✗
56	4-404	FE Y ALEGRIA MAZATENANGO	BLANCA ESTELA MONTES, MARIA ERNESTINA ROSALES KOMAKALOI Y LIDIA ERLINDA CASTILLO MONTES	4,060	15/08/1990	14/02/1992	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✗
57	5-025	ASODESARROLLO COATEPQUE	JORGE LUIS DE LEON BARRIOS	5,870	01/08/1990	22/01/1994	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓
58	5-102	ASODESARROLLO COATEPQUE	RAFAEL ENRIQUE LOPEZ GALINDO	7,000	04/10/1990	03/10/1993	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓
59	5-161	ASODESARROLLO COATEPQUE	JOSE LEON LOPEZ PEREZ	7,000	01/05/1991	23/04/1994	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓
60	5-186	ASODESARROLLO COATEPQUE	GILDA MARINA MORALES DE LOPEZ	5,674	01/06/1991	09/11/1993	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓
61	5-195	ASODESARROLLO COATEPQUE	FLAVIO ALVAREZ RAMOS	7,000	17/05/1991	16/05/1994	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓
62	6-058	FUNDESEM COBAN	AGUSTIN CAJ TUL, VICENTE GUA MORAN Y JULIO CASADO CHOC	6,850	30/11/1990	29/05/1993	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA  
ADMINISTRADO POR EL BANCO EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE CRÉDITOS

ANEXO II

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	CUENTA	ONG QUE OTORGA	CLIENTE / BENEFICIARIO	MONTO AUTORIZADO	Fecha liquidación	Fecha Vencimiento	Solicitud de crédito.	Identificación de Microempresario	Diagnostico	Plan de acción e inversión	Flujo de Caja y Estado de Perdidas y Ganancias proyectadas	Datos del Codeudor	Estado Patrimonial del Codeudor	Fotocopias de Cedula (Deudor y Codeudor)	Certificación de Ingresos	Fotocopia de Cheques	Fotocopias	Proformas	Otros documentos
							A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
63	6-096	FUNDESEM COBAN	RIGOBERTO XONA MACZ, JORGE CAL BOL Y TEODORO ALEJANDRO CHUEC LEM	6,750	30/06/1991	29/12/1993	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓
64	6-114	FUNDESEM COBAN	NICOLAS ELADIO LAJ CAAL	5,000	26/07/1991	25-1994	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓
65	6-101	FUNDESEM COBAN	MARVIN ADOLFO RAMOS VELIZ	4,100	30/06/1991	29/06/1994	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓
66	6-015	FUNDESEM COBAN	VICTOR VICENTE CATUN COY	4,700	30/09/1990	29/09/1993	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✗	✓
67	7-191	AYNLA QUICHE	JUAN LOBOS MAS, ROBETO OSORIO Y ANTONIO MAS	9,000	30/11/1991	30/05/1993	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✓
68	7-185	AYNLA QUICHE	SEBASTIAN TOL CHAN, VICTOR MANUEL SEN CONOZ, JUAN SAQUIC XOC Y TOMASA QUINO TIAN	8,500	01/08/1991	31/07/1993	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✓
69	7-065	AYNLA QUICHE	PETRONILO BAQUIAX TOC, JOSE MARIO BAQUIAX, ANASTACIO BAQUIAX, FRANCISCO SAPON BAQUIX Y SANTOS GASPAS YAX	15,000	30/09/1990	29-19-1992	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✓
70	7-126	AYNLA QUICHE	DIEGO MACARIO MACARIO, TOMAS MACARIO SAQUIC, LUCAS MACARIO SAQUIC, FRANCISCO MORALES QUINO Y SANTIAGO MACARIO SAQUIC	15,000	30/11/1990	29/11/1993	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓
71	7-176	AYNLA QUICHE	CARLOS ANGEL ZAPETA LOPEZ, MARIA NO TAVICO TAVICO, SANTOS TAVICO ZAPETA, VICENTE ZACARIAS Y MIGUEL LUX	10,800	31/12/1990	30/12/1992	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓
72	8-002	MICROS ESCUINTLA	EMILIO HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS LOPEZ Y HECTOR ESTRADA CRUZ	9,000	31/08/1991	27/02/1994	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓

- ✗ No cumple con requisito
- ✓ Cumple con requisito
- ⊖ No fue proporcionado el expediente